



ACTA NÚMERO VEINTIDÓS. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, en la ciudad de San Salvador, a las doce horas con quince minutos del día viernes veintidós de febrero de dos mil diecinueve, reunidas las personas Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin las siguientes personas:

Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Presidenta, **Ingeniero Teodoro Antonio Romero Romero**, representante designado por el Ministro de Economía, **Licenciada María Rita Cartagena Recinos**, representante designada por el Ministro de Turismo, y **Licenciada Nelly Aminta Guillen Guzmán**, representante designada por el Ministro de Gobierno y Desarrollo Territorial. **Licenciado Jaime Roberto Domínguez Meléndez**, Secretario de Junta Directiva. En calidad de apoyo técnico de la Presidencia comparecieron las Licenciadas **Enilda Rosibel Flores de Rodríguez**, Directora de Desarrollo Empresarial y **Ana Lissette Contreras Molina**, Directora de Desarrollo Institucional.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

La Presidenta verificó la asistencia de las personas que conforman la Junta Directiva de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que se establecen en el Inciso segundo del Art. 18 Elección de Junta Directiva, de las Disposiciones Transitorias, del Decreto Legislativo 838 de fecha quince de noviembre de dos mil diecisiete y publicado en el Diario Oficial No. 222 Tomo No. 447 del 28 de noviembre de 2017, el cual contiene las Reformas a la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión ordinaria.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Presidenta sometió a consideración la Agenda propuesta, la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del Acta número veintiuno de la sesión del veinticinco de enero de dos mil diecinueve. **PRESIDENCIA:** **PUNTO 4.1.1** Informe sobre el proceso de transición de gobierno. **Unidad Legal:** **PUNTO 4.2.1** Informe sobre el proceso de elección de los nuevos miembros de la junta directiva. **Auditoría Interna:** **PUNTO 4.3.1** Informe final del levantamiento de inventario de papelería y útiles. **PUNTO 4.3.2** Informe de actividades de la unidad de auditoría interna octubre- diciembre 2018. **PUNTO 4.3.3** Informe de resultados del arqueo de cheques. **PUNTO 4.3.4** Informe de resultados de la revisión de conciliaciones bancarias. **PUNTO 4.3.5** Informe de revisión del control administrativo aplicado sobre el combustible de oficina central y centros regionales. **Unidad de Políticas**

Públicas: PUNTO 4.4.1 Aprobación del Manual Operativo de Sistema Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa. **DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL: Gerencia de Empresarialidad Femenina: PUNTO 5.1.1** Modificación del Punto 6.3.1 del Acta 19 misión oficial Guatemala. **Gerencia de Crecimiento Empresarial: PUNTO 5.2.1** Informe de cierre técnico, financiero y de resultados de las instituciones que operaron CDMYPE en el año 2018. **PUNTO 5.2.2** Aprobación de los planes de trabajo presentados por las instituciones autorizadas para continuar operando CDMYPE, durante el año 2019 y autorización para firma de convenios de enero al treinta y uno de diciembre de 2019. **PUNTO 5.2.3** Autorización de firma de convenios con la Universidad de Sonsonate, la Universidad Gerardo Barrios y ADEL La Unión para la tramitación de asistencias técnicas en el marco del Programa de Corredores Productivos (3170/0C-ES-ES L 1075). **PUNTO 5.2.4** Autorización de los términos de referencia para la actualización de roster de personas consultoras para brindar asistencias técnicas tramitadas a través de los CDMYPE, en el marco del Programa Corredores Productivos (3170/0C/ES). **Gerencia de Emprendimiento: PUNTO 5.3.1** Informe de liquidación fondos 2018 y uso de fondo sobrantes para el 2019 del Programa “Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas a El Salvador”. **DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: PUNTO 6.1.1** Informe lineamientos del Ministerio de Hacienda. **Gerencia de Talento Humano: PUNTO 6.2.1** Informe de renuncias. **PUNTO 6.2.2** Solicitud de cambio de horario tiendas de Centros de Desarrollo Artesanal. **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones: PUNTO 6.3.1** Informe de ejecución IV trimestre del plan de compras CONAMYPE año 2018. **PUNTO 6.3.2** Solicitud de adenda proceso de Licitación Abierta DR.-CAFTA LA N° 02/2019 CONAMYPE. Servicio de vigilancia y seguridad privada para las oficinas de CONAMYPE durante el año 2019. **VARIOS: PUNTO 7.1.1** Informe VI diálogo interamericano de altas autoridades para las MYPES y autorizar apertura de cuenta bancaria. **PUNTO 7.1.2** Autorización de participación en evento de intercambio sobre innovación y ecosistema emprendedor.

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NÚMERO VEINTIUNO DE LA SESIÓN DEL VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Se dio lectura y se da por aprobada el Acta Número Veintiuno de la sesión del veinticinco de enero de dos mil diecinueve.

PUNTO 4.1.1 INFORME SOBRE EL PROCESO DE TRANSICIÓN DE GOBIERNO.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Presidenta presenta a las personas de Junta Directiva informe sobre el proceso de transición de Gobierno. Continúa



diciendo que en reunión convocada en CAPRES se le han dado los lineamientos para el proceso de transición y el informe de transición y dentro de los cuales se ha definido la Transición como una actividad de entrega de una administración a otra, mediante la emisión, exposición y entrega de un informe que refleje la situación actual de la institución que se traspasa. Continúa expresando que en dicho documento se ha establecido que cada titular debe conformar una comisión de transición. Integrada por funcionarios clave, tales como: Directores Ejecutivos o Gerentes Generales, Gerentes Financieros, Gerentes de Planificación y Gerentes Legales; según la estructura de cada institución. Que se deberá establecer un cronograma de elaboración y entrega de informes y remitirlo a los miembros de la comisión de transición que ha nombrado el Señor Presidente de la República. Que la Presidencia de la República solicitará al ciudadano electo Presidente, la conformación de su o sus comisiones de transición. Continúa expresando que la propuesta del contenido del Informe de Situación para Transición debe contener por lo menos los siguientes temas: 1. Organigrama vigente. 2. Detalle del recurso humano con que se cuenta. 3. Presupuesto aprobado para el año 2019. 4. Presupuesto ejecutado a la fecha del informe. 5. Presupuesto con proyección de ejecución al 31 de mayo, especificando el porcentaje de ejecución en relación del total del presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, en relación al gasto corriente. 6. Procesos de adquisiciones y contrataciones en ejecución y los que están en proceso de contratación. 7. Inventario de activo fijo asignado. 8. Enunciar las asociaciones sindicales existentes y su representante legal. 9. Detalle de procesos judiciales o arbitrales que se están diligenciado. 10. Esquema de archivos (ubicación, si se tienen en medios físicos o magnéticos, etc.). 11. Detalle de requerimientos de autoridades en proceso de responder (incluye auditorías de corte de cuentas, requerimientos fiscales o judiciales, etc.). 12. Principales proyectos en ejecución, con su grado de avance y porcentaje de inversión ejecutado. 13. Detalles propios de la cartera de Estado, secretaría o institución autónoma. 14. Otras instituciones en la que el titular o titulares formen parte por atribución propia del cargo. 15. Estados financieros al 31 de diciembre de 2018. 16. Estado financiero proyectado al 31 de mayo de 2019. 17. Leyes aplicables (ley de creación y otras de aplicación directa). 18. Conformación de sus órganos de gobierno (Nombre, cargo y sector que representa cada uno de sus directores o gobernadores, según sea el caso). 19. Informes de Auditoría Externa y Fiscal al 31 de diciembre de 2018. Continúa expresando que se ha procedido a nombrar la comisión de transición en CONAMYPE la cual está elaborando las propuestas de informes que deben ser remitidos a CAPRES. Por lo anteriormente expuesto solicita dar por recibido el informe y se autorice una vez finalizado el informe remitirlo a CAPRES. **La Junta Directiva Resuelve:** a) Dar por recibido el informe sobre el proceso de transición de gobierno presentado por la Presidenta, Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz;

b) Autorizar a la Presidencia para que proceda a remitir el informe a CAPRES. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.2.1 INFORME SOBRE EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

La Licenciada Roxana Carolina Zeledón, Jefa de la Unidad Legal presenta a las personas de Junta Directiva el informe sobre el proceso de elección de los nuevos miembros de la Junta Directiva. Continúa diciendo que: 1.- El día 21 de enero de este año se realizó publicación en el Periódico de la Prensa Gráfica la Convocatoria. 2.- Que los días 11 y 12 de febrero, en la Unidad Legal se recibió la documentación de las entidades postulantes. Únicamente se hicieron presentes 2 instituciones, siendo estas: a) Asociación Latinoamericana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de El Salvador. b) Sociedad de Comerciantes e Industriales Salvadoreños. 3.- Asimismo se apersono el señor Adolfo José Araujo Jaimes, quien presento su documentación personal, y expreso que venía por parte de la Universidad Tecnológica, no obstante, no existía documentación adjunta de dicha Universidad. Por lo que podríamos establecer que no ha existido participación de las Universidades, Sindicatos y Organizaciones no Gubernamentales. Por lo que se debe declarar desierto el proceso de elección de los Miembros de Junta Directiva correspondientes al representante de los sindicatos de trabajadores independientes o por cuenta propia legalmente constituidos; al representante de las asociaciones o fundaciones sin fines de lucro, que desarrollan actividades significativas dentro del sector MYPE y al representante de las universidades legalmente acreditadas y que dentro de sus programas de estudio impartan carreras afines al desarrollo y crecimiento del sector MYPE. Por no haberse presentado entidades proponentes. Continúa expresando que es procedente realizar una segunda convocatoria para realizar el proceso de elección de los miembros de Junta Directiva por segunda vez a los que se refieren las letras f), g) y h) del Art. 4 del Reglamento de la Ley MYPE, proponiendo la siguiente ruta: **Fecha propuesta de la publicación:** 1 de marzo 2019 (se abre la inscripción y poner requisitos para inscribir según Ley MYPE y reglamento), estableciendo el período de recepción. en la misma publicación se convoca a las asambleas. **Fecha de recepción:** 21 y 22 de marzo de 7:30 A 3:30 Pm. **Verificación de documentación:** 25 de marzo 2019. **Notificación:** 27 de marzo 2019. **Periodo de subsanación de observaciones:** 2 de abril de 2019. **Verificación de nueva documentación:** 5 de abril 2019. **Resolución (Junta Directiva):** 8 al 26 de abril 2019. **Resolución publicada en el sitio web de CONAMYPE y otro medio:** 8 al 26 de abril. **FECHA DE REALIZACIÓN DE ASAMBLEAS DE CADA SECTOR (3): Universidades Legalmente Acreditadas:** 2 de mayo de 8:00 AM A 12:00AM. **sindicatos de trabajadores independientes o**



por cuenta propia: 3 de mayo de 8:00 AM A 12:00 AM. **Asociaciones o Fundaciones Sin Fines de Lucro:** 6 de mayo de 8:00AM A 12:00AM. Por lo anteriormente expuesto solicita a Junta Directiva: Dar por recibido el informe del proceso de elección de los miembros de Junta Directiva a los que se refieren las letras e), f), g) y h) del Art. 4 del Reglamento antes citado; aprobar la ruta propuesta por Presidencia y Delegar a la Dirección de Desarrollo Institucional para que efectúe las gestiones necesarias para realizar el procedimiento apoyándose en la Unidades Organizativa que considere pertinente. **La Junta Directiva Resuelve:** a) Dar por recibido el informe del proceso de elección de los miembros de Junta Directiva a los que se refieren las letras e), f), g) y h) del Art. 4 del Reglamento de la Ley de Fomento Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa; b) Declárase desierto el proceso de elección de los Miembros de Junta Directiva correspondientes al representante de los sindicatos de trabajadores independientes o por cuenta propia legalmente constituidos; al representante de las asociaciones o fundaciones sin fines de lucro, que desarrollan actividades significativas dentro del sector MYPE y al representante de las universidades legalmente acreditadas y que dentro de sus programas de estudio impartan carreras afines al desarrollo y crecimiento del sector MYPE. Por no haberse presentado entidades proponentes; c) Aprobar la ruta propuesta para realizar el proceso de elección de los miembros de Junta Directiva por segunda vez a los que se refieren las letras f), g) y h) del Art. 4 del Reglamento antes citado; d) Delegar a la Dirección de Desarrollo Institucional para que efectúe las gestiones necesarias para realizar el procedimiento a que se refiere el Capítulo II Título II del Reglamento de la Ley de Fomento Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa; Apoyándose en las Unidades Organizativas que considere pertinentes. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.3.1 INFORME FINAL DEL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE PAPELERÍA Y ÚTILES.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas de Junta Directiva el Informe final del levantamiento de inventario de papelería y útiles. Continúa diciendo que el objetivo del examen es el de evaluar el control interno, las existencias y custodia del inventario de papelería y útiles, así como verificar la efectividad del sistema de control interno. Continúa expresando que en la Oficina Central Edificio Gazollo, se efectuó recuento de 115 ítems de papelería y útiles, no se detectó ninguna diferencia u observación que deba ser reportada. Que en las Oficinas Regionales se les realizó levantamiento de inventario de papelería a los Centros Regionales de Sonsonate, Santa Ana, San Salvador, La Libertad, Cojutepeque, Zacatecoluca, San Miguel, La Unión; donde no se detectó ninguna diferencia u observación que deba ser reportada. Continúa manifestando que en

relación al seguimiento de informe de auditoría anterior se obtuvo los resultados detallados en el cuadro siguiente:

HALLAZGO DE INFORME ANTERIOR	SITUACION ACTUAL ENERO 2019
<p><u>Recomendación no cumplida</u> Se recomienda a la Unidad de Servicios Generales buscar un destino final para los artículos de papelería con calidad de inservibles, en desuso y/o vencidos previamente identificados, procedimiento que deberá ser ejecutado en apego a las disposiciones legales.</p>	<p>En fecha 16 de enero de 2019 el Jefe de Servicios Generales manifestó lo siguiente: <i>“El manual se aprobó e hizo público. Se ha dejado para ejecutar este proceso en el mes de febrero de 2019”</i> Recomendación en proceso de ser cumplida</p>

Por lo anteriormente expuesto se solicita a Junta Directiva dar por recibido el informe presentado. **La Junta Directiva Resuelve:** Dar por recibido el informe, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna sobre el levantamiento de inventario de papelería y útiles noviembre – diciembre 2018. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.3.2 INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA OCTUBRE- DICIEMBRE 2018.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas de Junta Directiva el Informe de actividades de la unidad de auditoría interna octubre-diciembre 2018. Continúa diciendo que el objetivo del informe es comunicar a los miembros de la Junta Directiva el resultado y grado de cumplimiento de las actividades incluidas en el plan anual. Continúa expresando que el resumen de las actividades realizada es: 1.- Arqueos cajas chicas de Centros Regionales, Centro de Desarrollo Artesanal y oficinas centrales. 2.- Arqueo de combustible en Centros Regionales y oficinas centrales y Centros de Desarrollo Artesanal. 3.- Arqueo de cheques y fianzas. 4.- Levantamiento de inventario de activo fijo oficinas centrales, centros regionales y centros de desarrollo artesanal. 5.- Revisión de conciliaciones bancarias. 6.- Levantamiento de inventario de papelería y útiles en bodegas de oficina central y Mister Bodeguitas y elaboración de actas. 7.- Participación en foro organizado por la Secretaria de Transparencia y Anticorrupción. 8.- Desarrollo de auditoria a programa Jóvenes con Todo y visita a emprendimientos en San Miguel, Mejicanos y Soyapango. 9.- Participación en talleres para la elaboración de Plan Estratégico. 10.- Visitas de verificación cierre de operaciones CDMYPE PROCOMES. 11.- Elaboración de informe por queja ciudadana recibida a través del sistema SAC. 12.- Participación en reuniones de comité de elaboración de normas técnicas (primer borrador de proyecto en proceso).13.- Para este trimestre se prepararon y se remitieron los siguientes reportes: Informes de arqueos, conciliaciones bancarias, combustible, seguimiento de acuerdos. Continúa manifestando que los principales resultados de las recomendaciones de Auditoria Interna son: 1) Elaboración de archivos de la documentación de proyectos por parte



de las unidades/gerencias ejecutoras. 2) Cumplimiento en la presentación de declaraciones de probidad de personal con responsabilidad de manejo de fondos y por toma de posesión de cargo. 3) Actualización de normativa de ejecución de proyectos y otorgamiento de capital semilla. 4) Cumplimiento de disposiciones de la LACAP en relación a incumplimiento de responsabilidad de administradores de contratos. 5) Elaboración de manuales y normativa para descargo de activos y papelería. 6) Cumplimiento de instrucciones en acuerdos de Junta Directiva. 7) Agilización en proceso de actualización de firmas por cambio de funciones en tesorería. 8) Cumplimiento de entrega y actualización de los expedientes de los administradores de contratos. 9) Actualización de registros y documentos financieros. 10) Evaluación de continuidad de operaciones de CDMYPES. 11) Actividades de retroalimentación sobre la normativa vigente de operación de los CDMYPE. 12) Normativa actualizada de la unidad de acuerdo al plazo establecido por la Corte de Cuentas: manual, estatuto, declaración de independencia y documentación técnica. 13) Elaboración de las políticas internas de la unidad. 14) Implementación de recomendaciones de seguridad y salud ocupacional recomendadas por el Comité del cual personal de la unidad forma parte. 15) Cumplimiento de 100% de las auditorías programadas para el 2018. 16) Evaluación de calidad de los clientes internos (responsables de procesos o unidades examinadas) sobre la auditorías efectuadas en nivel 5 (satisfactoria). 17) Apoyo en el proceso de construcción de Normas Técnicas de Control Interno. Por lo anteriormente expuesto se solicita a Junta Directiva dar por recibido el informe. **La Junta Directiva Resuelve:** Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna sobre las actividades y el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría correspondiente al año 2018. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.3.3 INFORME DE RESULTADOS DEL ARQUEO DE CHEQUES.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas de Junta Directiva el Informe de resultados del arqueo de cheques. Continúa diciendo que el objetivo del examen es el de comprobar el adecuado manejo de las cuentas que se encuentran a nombre de la institución y a nombre de los proyectos que se administran; verificar el cumplimiento del proceso para la elaboración, entrega o anulación de cheques y su debido resguardo. Así mismo comprobar el resguardo de las fianzas entregadas a la tesorera institucional por parte de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones. Continúa expresando que el detalle de las cuentas examinadas se presenta en el cuadro siguiente:

No.	NOMBRE DE LA CUENTA	No. DE LA CUENTA	BANCO
1	CONAMYPE OF	038030001710	DAVIVIENDA
2	CONAMYPE GOES	068510006562	DAVIVIENDA

3	FANTEL	068510013860	DAVIVIENDA
4	DCT	068510022002	DAVIVIENDA
5	CTA EMBARGOS	068510023823	DAVIVIENDA
6	CONAMYPE GOES	1740018201	SCOTIABANK
7	CONAMYPE OF	00210274258	HIPOTECARIO
8	CONAMYPE GOES	00210274266	HIPOTECARIO
9	PROY CALIDAD	00210241350	HIPOTECARIO
10	CONAMYPE PACSES	00210274827	HIPOTECARIO
11	PROYEC 6075 CONTRA	00210282161	HIPOTECARIO
12	PROYEC 6075 BID EF	00210282145	HIPOTECARIO
13	CONAMYPE FOCAP	00210283095	HIPOTECARIO
14	FANTEL 2015 - 2019	1740024821	SCOTIABANK
15	PERE- RETORNADOS	00210290725	HIPOTECARIO
16	CONAMYPE FAMYPE	00210291705	HIPOTECARIO
17	FAMYPE CTA AHORRO	01210365008	HIPOTECARIO
18	FANTEL CTA AHORRO	17769665	SCOTIABANK
19	CONAMYPE SETEFE	00210293180	HIPOTECARIO
20	CONAMYPE INJUVE I	00800000690	HIPOTECARIO
21	CONAMYPE INJUVE II	00210293996	HIPOTECARIO
22	CONAMYPE PESS	00210295557	HIPOTECARIO
23	8° ENCUENTRO MYPE	00210296596	HIPOTECARIO
24	REFUERZO RETORNADO	00210296758	HIPOTECARIO
25	INJUVE III	00210297819	HIPOTECARIO
26	CORREDORES PRODU	00210298513	HIPOTECARIO
27	FOSALEX RETOR II	00210300038	HIPOTECARIO
28	CONAMYPE MJSP-BID	00210299781	HIPOTECARIO
29	FOCAP/PAPSES EU	00210300194	HIPOTECARIO

Continúa manifestando que no se detectó ninguna diferencia u observación que deba ser reportada y que no existen recomendaciones pendientes de cumplir en relación a la revisión anterior. Continúa diciendo que fueron verificadas un total de 49 fianzas (Cheque de Caja, Garantías Bancarias, fianzas, cheque certificado) que han sido entregadas a la Tesorera Institucional para su respectivo resguardo, por parte de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones. Por lo anteriormente expresado solicita a Junta Directiva dar por recibido el presente informe. **La Junta Directiva Resuelve:** Dar por recibido el informe, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna sobre el resultado a la revisión de cheques al mes de noviembre 2018. COMUNÍQUESE

PUNTO 4.3.4 INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE CONCILIACIONES BANCARIAS.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas de Junta Directiva el Informe de resultados de la revisión de conciliaciones bancarias. Continúa diciendo que el objetivo de la revisión es la de comprobar la correcta y oportuna elaboración de las Conciliaciones Bancarias; así mismo verificar que cada cuenta que posea la Institución ya sea a nombre de CONAMYPE o de los proyectos que se administran, cuenten con datos bancarios y contables actualizados sobre las

disponibilidades. Continúa expresando que las disponibilidades al mes de septiembre 2018 se detallan en el cuadro siguiente:

No	NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE CUENTA	DISPONIBILIDAD
1	CONAMYPE-CONGRESO MYPE-2018	210300321	\$1,500.00
2	CONAMYPE-FOCAP/PAPSES-UNION EUROPEA	2103000194	\$4,380.90
3	CONAMYPE-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA-BID	210299781	\$1,100.00
4	CONAMYPE-RELACIONES EXTERIORES-FOSALEX	210300038	\$239,243.56
5	PROGRAMA CORREDORES PRODUCTIVOS 3170/OC-ES	210298513	\$142,408.33
6	MH/CONAMYPE/INJUVE/CONTRIBUCIÓN ESPECIAL JOVENES CON TODO	210297819	\$929,982.43
7	CONAMYPE / REFUERZO RETORNADOS	210296758	\$0.01
8	CONAMYPE / EMPRENDIMIENTOS PESS FASE II	210295557	\$145,493.08
9	CONAMYPE/INJUVE-JOVENES CON TODO II	210293996	\$194,549.83
10	CONAMYPE/INJUVE-JOVENES CON TODO	800000690	\$0.01
11	CONAMYPE/OCTAVO ENCUENTRO MYPE	210296596	\$19,345.01
12	SETEFE-SEME/CONAMYPE-PROYECTO 2658	210293180	\$207,445.67
13	CONAMYPE FANTEL APOYO A LAS MYPES 2016-2019	1210365008	\$759.93
14	CONAMYPE / CUENTA EMBARGOS	68510023823	\$256.82
15	CONAMYPE / FONDO PARA LA CALIDAD Y TECNOLOGIA	68510022002	\$11,697.62
16	CONAMYPE / CUENTA PROYECTO FANTEL	68510013860	\$1,090.36
17	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	68510006562	\$5,305.93
18	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y P. E.	38030001710	\$8,134.58
19	CONAMYPE FANTEL DESARROLLO ARTESANAL 2015-2019	17769665	\$502,778.04
20	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	1740018201	\$17,746.60
21	CONAMYPE FANTEL 2015-2019	1740024821	\$26,578.18
22	CONAMYPE FANTEL APOYO A LAS MYPES 2016-2019	210291705	\$15,426.14
23	CONAMYPE - PROYECTO RETORNADOS	210290725	\$310.02
24	CONAMYPE PROYECTO FOCAP	210283095	\$2,429.90
25	CONAMYPE/BID/ES-M1043 CONTRAPARTIDA	210282161	\$2.37
26	CONAMYPE/BID/ATN/AS/-13529-ES	210282153	\$0.00
27	CONAMYPE/BID/ATN/ ME-13527-ES	210282145	\$0.01
28	CONAMYPE - PROGRAMA COMUNIDADES SOLIDARIAS FOCAP	210274827	\$1,586.84
29	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	210274266	\$137,866.24
30	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y P. E.	210274258	\$12,252.13
31	CONAMYPE / PROGRAMA DE APOYO CALIDAD INNOV Y DESAR. 1	210241350	\$13,387.81
DISPONIBILIDAD A SEPTIEMBRE 2018			\$2643,058.35

Continúa manifestando que los resultados de la revisión se detallan en el siguiente cuadro:

No.	NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	DEFICIENCIA/ RECOMENDACIÓN	COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN/ AUDITORÍA INTERNA
1	CONAMYPE-Ministerio de Justicia y Seguridad Publica-BID No. Cta. 210299781	Conciliación bancaria del mes de julio 2018 no tiene registrada remesa por la cantidad de \$182,400.00.	En el mes de agosto está registrado la remesa por el monto señalado. / Hallazgo superado
2	CONAMYPE / Refuerzo Retornados No. Cta. 210296758	Cuenta Bancaria no presenta ningún movimiento en el período abril-septiembre 2018 Se recomienda analizar cierre de la cuenta	El 24/10/18 se envió al banco las solicitudes de cancelación de cuentas 2145, 2153, 2161, 0690, 6758 / Recomendación cumplida
3	CONAMYPE/ INJUVE- Jóvenes con todo II No. cta. 210293996	Conciliación del mes de agosto/18 no posee firma del analista financiero.	La conciliación ya fue firmada / Hallazgo superado
4	CONAMYPE/INJUVE- Jóvenes con todo No. Cta. 800000690	Conciliación del mes de agosto posee únicamente el informe de movimientos emitido por la UFI.	El 24/10/18 se envió al banco las solicitudes de cancelación de cuentas 2145, 2153, 2161, 0690, 6758. Se ha

		Cuenta bancaria no presenta movimientos desde abril a septiembre 2018, Se recomienda analizar cierre de la cuenta.	documentado según corresponde la conciliación / Hallazgo superado / Recomendación cumplida
5	CONAMYPE / Cuenta Proyecto FANTEL No. Cta. 68510013860	Conciliaciones de los meses de julio, agosto y septiembre/18, poseen únicamente el informe de movimientos emitido por la UFI	Este día 25/01/2019 a las 11:15 a.m. se ha recibido estado de cuenta de marzo a diciembre/18 / Hallazgo superado
6	CONAMYPE / Fondo para la Calidad y Tecnología No. Cta. 68510022002	Las conciliaciones de los meses de febrero, marzo, abril, julio, agosto y septiembre no poseen estado de cuenta bancario. Cuenta Bancaria no presenta ningún movimiento en el período enero-septiembre 2018, se recomienda analizar cierre de la cuenta	Este día 25/01/2019 a las 11:15 a.m. se ha recibido estado de cuenta de febrero a diciembre/18 el cual se anexa. Se solicitará cierre de la cuenta. / Hallazgo superado / Recomendación cumplida
7	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa No. Cta. 68510006562	Conciliaciones de los meses de julio, agosto y septiembre/18, fueron elaboradas únicamente con el informe de movimientos emitido por la UFI	Este día 25/01/2019 a las 11:15 a.m. se ha recibido estado de cuenta de abril a diciembre/18 el cual se anexa. / Hallazgo superado
8	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa No. Cta. 38030001710	Conciliaciones de los meses de julio, agosto y septiembre/18, fueron elaboradas utilizando únicamente el informe de movimientos emitido por la UFI	Este día 25/01/2019 a las 11:15 a.m. se ha recibido estado de cuenta de marzo a diciembre/18 el cual se anexa. / Hallazgo superado
9	CONAMYPE - Proyecto Retornados No. Cta. 210290725	Cuenta Bancaria no presenta ningún movimiento en el período de abril a septiembre 2018; Se recomienda analizar cierre de la cuenta bancaria.	Se solicitará cierre de la cuenta. / Recomendación cumplida
10	CONAMYPE/BID/ES-M1043 Contrapartida No. Cta. 210282161	Cuenta bancaria no presenta movimientos desde febrero/18 a septiembre 2018, Se recomienda analizar cierre de la cuenta	El 24/10/18 se envió al banco las solicitudes de cierre / Recomendación cumplida
11	CONAMYPE proyecto FOCAP Cta. 210283095	Conciliación del mes de agosto elaborada únicamente con informe de movimientos. Cuenta bancaria no presenta movimiento desde febrero a septiembre 2018. Se recomienda analizar cierre de la cuenta	Se solicitará cierre de la cuenta. Se ha documentado según corresponde la conciliación / Hallazgo superado / Recomendación cumplida
12	CONAMYPE/BID/ATN/AS/-13529-ES No. Cta. 210282153	Conciliaciones de enero a julio 2018 no poseen el informe de movimientos por cuenta bancaria que emite la UFI. Las conciliaciones de agosto y septiembre 2018 no poseen ningún documento de respaldo. Cuenta bancaria no presenta movimientos desde marzo/18 a septiembre 2018, se recomienda analizar cierre de la cuenta.	El 24/10/18 se envió al banco solicitudes de cierre de la cuenta Se ha documentado según corresponde la conciliación / Hallazgo superado / Recomendación cumplida
13	CONAMYPE/BID/ATN/ ME-13527-ES No. Cta. 210282145	Cuenta Bancaria no presenta ningún movimiento en el período febrero-septiembre 2018. Se recomienda analizar cierre de la cuenta.	El 24/10/18 se envió al banco las solicitudes de cancelación de cuentas / Recomendación cumplida
14	CONAMYPE - Programa comunidades solidarias. FOCAP No. Cta. 210274827	Cuenta Bancaria no presenta ningún movimiento en el período marzo-septiembre 2018. Se recomienda analizar cierre de la cuenta.	Se ha realizado análisis de la cuenta y al cierre del ejercicio 2018 se solicitará cierre de la cuenta. / Recomendación cumplida
15	CONAMYPE / Programa de Apoyo Calidad Innovación y Desarrollo No. Cta. 210241350	Cuenta Bancaria no presenta ningún movimiento en el período febrero septiembre 2018. Se recomienda analizar cierre de la cuenta	Se procederá al cierre de la cuenta. / Recomendación cumplida
16	CONAMYPE/Octavo encuentro MYPE No. Cta. 210296596	Conciliación bancaria correspondiente al mes de agosto/18 no posee la firma de la Gerente Financiera. Se recomienda cerrar cuenta bancaria, por finalización del evento.	Conciliación ya fue firmada y solicitará cierre de la cuenta. / Hallazgo superado / Recomendación cumplida
17	SETEFE-SEME/CONAMYPE- Cta. 210293180	Se recomienda anular dos cheques que poseen más de un año de antigüedad sin ser cobrados.	Ya se anulaban y se hicieron los registros en el SAFI. / Recomendación cumplida



Continúa diciendo que en atención al seguimiento a revisiones anteriores se tiene el resultado detallado en el siguiente cuadro:

DEFICIENCIA	SITUACION ACTUAL ENERO 2019
Se recomienda a la Unidad Financiera, agilizar el proceso de ingreso de registros contables 2018 al SAFI (de todas las fuentes de financiamiento institucional) correspondiente a los meses de enero a junio 2018.	En fecha 28 de enero 2019, la Gerente Financiera presentó correspondencia firmada de recibido por parte del M.H. donde se hace entrega de los estados financieros correspondientes a diciembre 2018. Recomendación cumplida.

Por lo anteriormente expresado se solicita a Junta Directiva dar por recibido el informe presentado. **La Junta Directiva Resuelve:** Dar por recibido el informe, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna sobre el resultado de la revisión de las conciliaciones bancarias correspondientes al período de enero a septiembre 2018. COMUNÍQUESE

PUNTO 4.3.5 INFORME DE REVISIÓN DEL CONTROL ADMINISTRATIVO APLICADO SOBRE EL COMBUSTIBLE DE OFICINA CENTRAL Y CENTROS REGIONALES.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas de Junta Directiva el Informe de revisión del control administrativo aplicado sobre el combustible de oficina central y centros regionales. Continúa diciendo que el objetivo de la revisión es evaluar la custodia, manejo y distribución de los vales de combustible adquiridos por la Institución; así como verificar la correcta aplicación de controles internos en la autorización, utilización, liquidación y devolución de vales. Continúa expresando que el resultado en arqueo de 100 vales de combustible con correlativo del No. 27889744 al número 27889843 se detalla en el cuadro siguiente:

CONCEPTO			CANTIDAD
	Desde	Hasta	
VALES PENDIENTES DE LIQUIDAR	27889748	27889752	5
	27889778	27889785	8
VALES LIQUIDADOS	27889744	27889747	4
	27889753	27889763	11
	27889768	27889777	10
	27889825	27889830	6
VALES PENDIENTES DE UTILIZAR A DICIEMBRE/18	27889764	27889767	4
	27889786	27889824	39
	27889831	27889843	13
TOTAL			100

Continúa manifestando que fueron realizados arqueos de vales de combustibles a la Oficina Central, los Centros Regionales de: Zacatecoluca, Santa Ana, Sonsonate, San Salvador, Cojutepeque, San Miguel, La Unión y La Libertad; no encontrándose

ninguna deficiencia u observación y que no existen recomendaciones pendientes de cumplir en relación a la revisión anterior. Por lo anteriormente expuesto solicita a Junta Directiva dar por recibido el informe que se presenta. **La Junta Directiva**

Resuelve: Dar por recibido el informe, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna sobre el resultado de la revisión del control administrativo aplicado sobre el combustible de Oficina Central y Centros Regionales correspondiente al período de noviembre a diciembre 2018. COMUNÍQUESE

PUNTO 4.4.1 APROBACIÓN DEL MANUAL OPERATIVO DE SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

La Licenciada Virna Geraldina Miranda Romero, Técnica en Políticas Públicas y Monitoreo presenta a las personas de Junta Directiva la solicitud de autorización del Manual Operativo de Sistema Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa. Continúa diciendo que el Sistema Nacional para el Desarrollo de las MYPE tiene su fundamento jurídico en la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la MYPE, vigente desde mayo de 2014, en donde se establece, en el Art. 11, la creación del Sistema Nacional MYPE, como mecanismo de coordinación interinstitucional, que comprenda e implemente un conjunto de acciones que realizan el sector público y el sector privado para desarrollar la competitividad de las MYPE y fomentar su asociatividad y encadenamiento productivo, así como el acceso a los mercados nacionales e internacionales. Continúa expresando que como parte del marco de referencia del año 2018 se tiene: 1.- Se aprobó el Modelo de Implementación del Sistema Nacional para el Desarrollo de MYPE y el inicio de la prueba piloto. 2.- Se preparan las condiciones para el desarrollo e implementación de la prueba piloto del Sistema Nacional de la MYPE. 3.- Se realizó el lanzamiento del Sistema Nacional para el Desarrollo de la MYPE por el Presidente de la Republica. 4.- Se aprueba el reglamento de la Ley de Fomento Protección y Desarrollo para la MYPE. Continúa manifestando que el manual es una herramienta que contiene la parte conceptual del Sistema, así como los instrumentos para la implementación; que consiste en la creación de los Comités Sectoriales, Municipales, Departamentales, y Nacional, sin duda institucionalizar un sistema para estimular y desarrollar a las MYPE de país, es una acción de gobierno sin precedentes y que contribuirá a la generación de políticas públicas y a un impacto económico significativo desde los territorios. Continúa diciendo que el contenido del documento es el siguiente: I. Marco de referencia del Sistema Nacional para el Desarrollo de la MYPE: A) marco de referencia del Sistema Nacional para el Desarrollo de la MYPE (SÍMYPE). B) La articulación de los comités en el sistema nacional para el desarrollo de la MYPE. C) Finalidad del sistema. D) Objetivo del



SÍMYPE. E) Características del SÍMYPE. F) Ejes transversales del SÍMYPE. II. Ruta de implementación del SÍMYPE 1. Enfoque Territorial. 1.1 Diagnóstico Territorial. 1.2 Comités Sectoriales. 1.3 Espacio Intersectorial. 1.4 Comités Municipales. 1.5 Comités Departamentales. 2. ENFOQUE NACIONAL: 2.1 Comité Nacional. III. Monitoreo y seguimiento. IV. Bibliografía. Continúa presentando los comités que integran el sistema, la estructura de articulación del sistema, la ruta de implementación, los instrumentos para su implementación. Por lo anteriormente expuesto solicita a Junta Directiva autorizar el Manual Operativo del SÍMYPE. **La Junta Directiva Resuelve:** A) Autorizar el Manual Operativo del Sistema Nacional para el Desarrollo de la Micro y pequeña Empresa; b) Agréguese al libro de anexos de actas de Junta Directiva el manual antes citado. COMUNÍQUESE

PUNTO 5.1.1 MODIFICACIÓN DEL PUNTO 6.3.1 DEL ACTA 19 MISIÓN OFICIAL GUATEMALA.

La Licenciada Idalia Esmeralda Godoy de Hasbun, Gerenta de Empresarialidad Femenina presenta a las personas de Junta Directiva la solicitud de modificación del Punto 6.3.1 del Acta 19 misión oficial Guatemala. Continúa diciendo que los antecedentes de la misión se detallan en el siguiente cuadro:

FECHA	HITO	RESULTADO.
Mayo 2017	CENPROMYPE, inicia el proceso de identificación de buenas prácticas de Empresarialidad Femenina en la Región.	Se identifica el programa de Empresarialidad Femenina de CONAMYPE, como una buena práctica para compartir con la Región SICA.
Julio 2017.	Solicitud a El Salvador y CONAMYPE, para compartir el Modelo de Empresarialidad Femenina, en el marco de un Foro Regional	Solicitud enviada por CENPROMYPE en nota con fecha 14 – marzo-2018
20 de octubre 2017	Comisión Nacional de CONAMYPE, da por recibida la sistematización y autoriza los manuales y compartir la experiencia del Programa de Empresarialidad Femenina.	
Enero-Octubre 2018	Gerencia de Empresarialidad Femenina, trasfiere el Programa de Empresarialidad Femenina a : Guatemala, Honduras, Costa Rica, Panamá, Belice y República Dominicana.	Modelo Transferido a 6 países de la Región SICA, completando así la primera fase del proceso de transferencia.

Continúa expresando que en el punto 6.3.1 del acta 19 de la sesión celebrada por la Junta Directiva, el viernes 14 de diciembre de 2018, concerniente a la solicitud de autorización de misión oficial para compartir la experiencia del Programa de Empresarialidad Femenina en la Región SICA: República Dominicana, Guatemala, y Panamá se autorizó la participación del personal de Empresarialidad femenina para la realización de visitas de seguimiento al proceso de transferencia e implementación del modelo a nivel regional, pero fue el caso de la misión correspondiente a la República de Guatemala no se cumplió debido a que el País

en mención solicito trasladar la misión para el periodo de 05 al 07 de marzo, según consta en nota 0027/2019 de fecha 04 de febrero remitida por CENPROMYPE. Por lo anteriormente expuesto solicita a Junta Directiva se modifique dicho acuerdo en lo concerniente a la misión antes citada. **La Junta Directiva Resuelve:** A) Modificase la letra a) numeral 2 del Punto 6.3.1 del acta 19 de la sesión celebrada por Junta Directiva el día catorce de diciembre del año dos mil dieciocho, de la siguiente Manera ““(2) República de Guatemala del cinco al ocho de marzo de 2019 (incluye días de traslado), Ingeniera Roxana Beatriz Alfaro García, Técnica de Empresarialidad Femenina;””. B) Las demás disposiciones del citado punto quedan sin modificación. COMUNÍQUESE

PUNTO 5.2.1 INFORME DE CIERRE TÉCNICO, FINANCIERO Y DE RESULTADOS DE LAS INSTITUCIONES QUE OPERARON CDMYPE EN EL AÑO 2018.

El Licenciado Rafael Antonio Ortiz Vásquez, Gerente de Crecimiento Empresarial presenta a las personas de Junta Directiva el informe de cierre técnico, financiero y de resultados de las instituciones que operaron CDMYPE en el año 2018. Continúa expresando que en dicho informe se presenta los datos de cierre técnico, financiero y de resultados de la operación de los 14 CDMYPE durante el año 2018. Detallándose los datos de generación de ventas por intervención, empleos generados, disminución de costos y otros indicadores relevantes. Continúa manifestando que los datos técnicos se presentan en forma global en el siguiente cuadro:

	EMPRESAS ATENDIDAS	ASISTENCIA TÉCNICA	CAPACITACIÓN	PROPUESTAS DE CREDITO	VINCULACIONES
METAS SEGÚN CONVENIO	2,653	32	0	0	0
EJECUCIÓN 2018	2,765	226	323	1	1,591

Continúa diciendo que las asistencias técnicas reportadas durante el 2018 se detallan en el cuadro siguiente:

Asistencias Técnicas reportadas en el 2018						
CDMYPE	Asistencias técnicas reportadas					
	EN ESPECIE	CON FONDOS CONAMYPE	FONDOS	EJECUTADAS POR OTRO ACTOR	POR	TOTAL
CDMYPE-USO	9	1		0		10
CDMYPE-UNICAES ILOBASCO	7	2		0		9
CDMYPE-UFG	37	2		0		39
CDMYPE-ADEL MORAZAN	0	5		0		5



CDMYPE-CAYAGUANCA	0	8	1	9
CDMYPE - MATIAS (UJMD)	86	2	0	88
CDMYPE - UNICAES SANTA ANA	0	3	0	3
CDMYPE - FADEMYPE	29	4	0	33
CDMYPE - PROCOMES	0	2	0	2
CDMYPE - UGB	0	4	0	4
CDMYPE - ADEL LA UNION	4	2	0	6
CDMYPE - UNIVO	0	4	0	4
CDMYPE - UTEC	0	4	0	4
CDMYPE - UPAN	5	5	0	10
TOTALES	177	48	1	226

Continúa expresando que los servicios de capacitación brindados en 2018 se detallan en el cuadro siguiente:

CDMYPE	ESPECIE	ASESORES	OTROS ACTORES	TOTAL
CDMYPE-USO	0	10	3	13
CDMYPE-UNICAES ILOBASCO	4	1	5	10
CDMYPE-UFG	27	7	2	36
CDMYPE-ADEL MORAZAN	1	7	8	16
CDMYPE-CAYAGUANCA	1	3	6	10
CDMYPE - MATIAS (UJMD)	1	1	41	43
CDMYPE - UNICAES SANTA ANA	11	4	8	23
CDMYPE - FADEMYPE	14	3	0	17
CDMYPE - PROCOMES	20	3	1	24
CDMYPE - UGB	1	25	24	50
CDMYPE - ADEL LA UNION	5	4	1	10
CDMYPE - UNIVO	15	9	4	28
CDMYPE - UTEC	8	21	5	34
CDMYPE - UPAN	5	4	0	9
TOTALES	113	102	108	323

Continúa diciendo que las empresas atendidas por tamaño se detallan a continuación:

EMPRESAS ATENDIDAS POR TAMAÑO 2018			
Emprendedor	Micro Empresa	Pequeña Empresa	Total
181	2,404	180	2,765

Continúa expresando que se atendieron 1,925 empresas lideradas por mujeres, lo que significa un 69.6% del total de empresas atendidas. Que el valor presupuestado por CONAMYPE para ejecutar en el año 2018 según convenios, era de \$1, 857,760.00 y el ejecutado fue de \$1, 849,882.50. Por lo tanto, hubo un 99.58% de ejecución de los fondos de CONAMYPE. El valor total invertido en los catorce CDMYPE (inversión pública más la inversión de los aliados) fue de U\$ 3, 867,562.41. Lo cual significó que en una empresa se invirtió (en promedio), US\$

1,398.75 dólares (3, 867,562.41/2,765). Continúa diciendo que la Generación de Impacto del Modelo CDMYPE se detalla en el cuadro siguiente:

Ventas			Total de Empleos	Disminución en Costos	Acceso a crédito	Capital Semilla
Nacionales	Exportación	Total				
\$ 20,253,502.39	\$2,044,850.59	\$22,298,353.08	2,851	\$ 1,127,393.74	\$6,635,934.68	\$ 1,683,247.55

Continúa expresando que es importante mencionar que, de las 2765 empresas atendidas, 2,348 empresas reportan resultados por intervención. (84.92 %). Que el CDMYPE que generó mayor impacto en ventas por intervención fue el CDMYPE UGB con \$ 5498,611.76 millones de dólares. Que, en cuanto a los empleos, el CDMYPE que generó mayor número de empleos fue el CDMYPE CAYAGUANCA (con 146 empleos). Que el mayor impacto en disminución de costos fue logrado por el CDMYPE UGB, con \$520,292.10 dólares. Que el CDMYPE que colocó más crédito en términos monetarios fue: UNIVO (\$ 2,616,000.00). Que el CDMYPE que logró más capital semilla fue el CDMYPE UGB (\$ 600,292.00). Que las instituciones financieras públicas y el sistema cooperativa fueron las instancias que más brindaron créditos. Continúa manifestando que, en cuanto al impacto de ventas por intervención, vale la pena hacer la diferencia, entre las empresas formales e informales con el objetivo de identificar el grupo de empresas formales que podrían dar señales de estar reportando un retorno al Estado en concepto de pago de impuestos, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

TIPO DE EMPRESA	NUMERO DE EMPRESAS QUE GENERARON IMPACTO POR INTERVENCION	%	MONTO DE VENTAS
EMPRESAS FORMALES (CON REGISTRO DE IVA)	1,052	44.80	\$ 17,938,106.55
EMPRESAS INFORMALES (SIN REGISTRO DE IVA)	1,296	55.20	\$ 4,360,246.53

Continúa expresando que de las 123 empresas que obtuvieron créditos, 81 de ellas pertenecen a mujeres. Que los montos de créditos aprobados por segmento y sexo para el año 2018 se detallan en el cuadro siguiente:

SEXO	HOMBRE	MUJER	Grand Total
TIPO	Total de monto aprobado	Total de monto aprobado	MONTO APROBADO
Emprendedor	\$ 6,100.00	\$ 4,100.00	\$ 10,200.00
Microempresa	\$ 599,500.00	\$ 1145,734.68	\$ 1745,234.68
Pequeña Empresa	\$ 3580,500.00	\$ 1300,000.00	\$ 4880,500.00
Grand Total	\$ 4186,100.00	\$ 2449,834.68	\$ 6635,934.68

Continúa manifestando que los Resultados de diagnóstico de Madurez Digital: Los/as asesores/as TIC realizan una medición al final del año sobre el nivel de adopción TIC de las empresas que fueron atendidas por ellos/as. Esta medición se



compara con la obtenida cuando la empresa comenzó a recibir los servicios, a fin de identificar si existió alguna mejora en el nivel de uso de nuevas tecnologías. Según el instrumento utilizado, el máximo puntaje a obtenerse es de 4, correspondiendo el CERO a una empresa que no hace ningún uso de las TIC en su negocio y, el puntaje CUATRO, a micro y pequeñas empresas que aprovechan las ventajas de las tecnologías de información y comunicación, como por ejemplo: uso de banca electrónica, módulos informáticos para el control y manejo de la producción, finanzas, comercialización, gestión de personal; presencia efectiva en internet, uso de comercio electrónico, entre otros aspectos. Continúa expresando que entre otros resultados están el de Identificación de empresas con potencial exportador los cuales se detallan a continuación:

Tipo de empresa	Cantidad
Pequeña Empresa	18
Micro Empresa	107
Emprendedor	8
Total	133

Por lo anteriormente expuesto solicita a Junta Directiva dar por recibido el informe de cierre técnico, financiero y de resultados de las instituciones que operaron CDMYPE en el año 2018. **La Junta Directiva Resuelve:** Dar por recibido el informe de cierre técnico, financiero y de resultados de las instituciones que operaron CDMYPE en el año 2018, presentado por el Licenciado Rafael Antonio Ortiz Vásquez, Gerente de Crecimiento Empresarial. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.2.2 APROBACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS PARA CONTINUAR OPERANDO CDMYPE, DURANTE EL AÑO 2019 Y AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIOS DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2019.

El Licenciado Rafael Antonio Ortiz Vásquez, Gerente de Crecimiento Empresarial presenta a las personas de Junta Directiva la solicitud de autorización de los planes de trabajo presentados por las instituciones autorizadas para continuar operando CDMYPE, durante el año 2019 y autorización para firma de convenios de enero al treinta y uno de diciembre de 2019. Continúa diciendo que como antecedente se puede mencionar que la Junta Directiva, en reunión sostenida el día 14 de diciembre de 2018, aprobó los resultados de la evaluación del desempeño de los CDMYPE y la continuidad para seguir operando el CDMYPE durante el 2019, a 13 instituciones. Que la Gerencia de Crecimiento Empresarial, procedió a solicitar a cada una de las instituciones el plan de trabajo para el año 2019. Que los 13 planes de trabajo fueron revisados por un comité nombrado por la Presidencia de CONAMYPE, bajo

resolución administrativa con referencia 003/2019, de fecha 22 de enero de 2019, estando constituido por este por: La Dirección de Desarrollo Empresarial, Gerencia de Crecimiento Empresarial, Gerencia Financiera. Continúa expresando que el consolidado de metas y aportes se detalla en el cuadro siguiente:

#	CDMYPE	Total de clientes con asesorías por CDMYPE	Número de asesores	Fortalecimiento de empresas en exportación	Valor servicios de asesoría (\$)	Aporte a la Institución (\$)	Servicios administrativos para compra de at y cap.	Aporte CONAMYPE	Nómina personal	Costos Operativos Fijos	Costos Variables de inversión	Aporte del socio
1	UNICAES SANTA ANA	225	7	10	\$ 126,000.00	\$ 6,395.40	\$ 9,600.00	\$ 141,995.40	\$ 63,739.58	\$ 86,835.78	\$ 14,688.00	\$ 165,263.36
2	Universidad de Sonsonate	225	7	4	\$ 126,000.00	\$ 6,395.40	\$ 9,600.00	\$ 141,995.40	\$ 49,284.00	\$ 66,629.48	\$ 28,326.52	\$ 144,240.00
3	Universidad Francisco Gavidia	240	7	18	\$ 126,000.00	\$ 6,395.40	\$ 9,600.00	\$ 141,995.40	\$ 48,726.72	\$ 68,474.27	\$ 65,865.80	\$ 183,066.79
4	Universidad Tecnológica	200	6	12	\$ 108,000.00	\$ 5,675.40	\$ 9,600.00	\$ 123,275.40	\$ 41,970.94	\$ 70,832.66	\$ 12,716.39	\$ 125,520.00
5	Universidad Dr. José Matías Delgado	228	8	16	\$ 144,000.00	\$ 7,115.40	\$ 9,600.00	\$ 160,715.40	\$ 58,078.00	\$ 36,192.00	\$ 68,690.00	\$ 162,960.00
6	FADEMYPE	180	6	10	\$ 108,000.00	\$ 5,675.40	\$ 9,600.00	\$ 123,275.40	\$ 60,283.29	\$ 29,431.71	\$ 35,805.00	\$ 125,520.00
7	UNICAES Ilobasco	180	7	8	\$ 126,000.00	\$ 6,395.40	\$ 9,600.00	\$ 141,995.40	\$ 33,445.07	\$ 70,820.90	\$ 39,974.03	\$ 144,240.00
8	Universidad Panamericana, San Vicente	140	5	10	\$ 90,000.00	\$ 4,955.40	\$ 9,600.00	\$ 104,555.40	\$ 55,461.99	\$ 37,265.83	\$ 14,072.17	\$ 106,800.00
9	Asociación de Municipios Cayaguana	145	5	8	\$ 90,000.00	\$ 4,955.40	\$ 9,600.00	\$ 104,555.40	\$ 56,563.20	\$ 20,729.70	\$ 29,507.10	\$ 106,800.00
10	ADEL MORAZÁN	170	6	8	\$ 108,000.00	\$ 5,675.40	\$ 9,600.00	\$ 123,275.40	\$ 54,714.05	\$ 11,998.97	\$ 58,807.34	\$ 125,520.36
11	Universidad Gerardo Barrios	180	6	3	\$ 108,000.00	\$ 5,675.40	\$ 9,600.00	\$ 123,275.40	\$ 31,976.04	\$ 109,560.00	\$ 29,100.00	\$ 170,636.04
12	Universidad de Oriente	180	6	8	\$ 108,000.00	\$ 5,675.40	\$ 9,600.00	\$ 123,275.40	\$ 37,898.56	\$ 45,441.44	\$ 42,180.00	\$ 125,520.00
13	ADEL LA UNIÓN	140	5	2	\$ 90,000.00	\$ 4,955.40	\$ 9,600.00	\$ 104,555.40	\$ 12,250.00	\$ 26,060.67	\$ 68,489.33	\$ 106,800.00
TOTAL GENERAL		2433	81	117	\$ 1458,000.00	\$ 75,940.20	\$ 124,800.00	\$ 1658,740.20	\$ 604,391.44	\$ 680,273.41	\$ 508,221.68	\$ 1,792,886.55

Por lo anteriormente expuesto se solicita a Junta Directiva autorizar los planes de trabajo para las trece instituciones y autorizar la firma de los convenios cuya vigencia sea a partir del mes de enero hasta el 31 de diciembre de 2019. **La Junta Directiva Resuelve:** 1) Autorizar trece planes de trabajo presentados por las instituciones autorizadas para operar CDMYPE; 2) Autorizar hasta el monto de un millón seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta dólares con veinte centavos (\$1,658,740.20) según el detalle siguiente:

No	CDMYPE	APORTE CONAMYPE	APORTE DEL SOCIO
1	Universidad Católica de El Salvador, Santa Ana	\$141,995.40	\$165,263.36
2	Universidad de Sonsonate	\$141,995.40	\$144,240.00
3	Universidad Francisco Gavidia	\$141,995.40	\$183,066.79
4	Universidad Tecnológica	\$123,275.40	\$125,520.00
5	Universidad Dr. José Matías Delgado	\$160,715.40	\$162,960.00
6	Fundación para el Autodesarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (FADEMYPE)	\$123,275.40	\$125,520.00
7	Universidad Católica de El Salvador, Ilobasco	\$141,995.40	\$144,240.00



8	Universidad Panamericana, sede San Vicente	\$104,555.40	\$106,800.00
9	Asociación de Municipios Cayaguana	\$104,555.40	\$106,800.00
10	Asociación para el Desarrollo Económico Local de Morazán (ADEL MORAZÁN)	\$123,275.40	\$125,520.36
11	Universidad Gerardo Barrios	\$123,275.40	\$170,636.04
12	Universidad de Oriente	\$123,275.40	\$125,520.00
13	Agencia para el Desarrollo Económico Local de La Unión (ADEL LA UNIÓN)	\$104,555.40	\$106,800.00
TOTAL GENERAL		\$1,658,740.20	\$1,792,886.55

3) Autorizar a la Presidencia para que pueda comparecer a la suscripción de los respectivos convenios; 4) Que la Direcciones de Desarrollo Empresarial y Desarrollo Institucional, así como la Gerencia Financiera realicen las acciones operativas y de control necesarias para dar cumplimiento a esta resolución. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.2.3 AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIOS CON LA UNIVERSIDAD DE SONSONATE, LA UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS Y ADEL LA UNIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CORREDORES PRODUCTIVOS (3170/0C-ES-ES L 1075).

El Licenciado Rafael Antonio Ortiz Vásquez, Gerente de Crecimiento Empresarial presenta a las personas de Junta Directiva la solicitud de autorización de firma de convenios con la Universidad de Sonsonate, la Universidad Gerardo Barrios y ADEL La Unión para la tramitación de asistencias técnicas en el marco del Programa de Corredores Productivos (3170/0C-ES-ES L 1075). Continúa diciendo que el objetivo de la firma de los convenios es apoyar a CONAMYPE en promover y tramitar servicios de asistencias técnicas desde los CDMYPE operados por La Universidad de Sonsonate, La Universidad Gerardo Barrios y ADEL La Unión que tienen presencia en los municipios de intervención del “programa corredores productivos (3170/0C-ES-ES L 1075)”. Que dichos servicios prioritariamente deberán estar dirigidos a aquellas MYPE que se encuentran en las cadenas de valor identificadas en los territorios de intervención del programa. Que los CDMYPE apoyarán tramitando asistencias técnicas para el fortalecimiento de las MYPE. Continúa expresando que el grupo a ser atendido son: Microempresa: Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales hasta 482 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y hasta 10 trabajadores. Pequeña Empresa: Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales mayores a 482 y hasta 4,817 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y con un máximo de 50 trabajadores. Que las empresas beneficiarias deberán, prioritariamente, pertenecer a las cadenas identificadas en los territorios de intervención. Las empresas

beneficiarias deberán completar el registro MYPE durante su atención. Se podrán atender empresas con o sin registro de IVA. Contar con el número de Identificación Tributaria. (NIT). Continúa expresando que los montos disponibles, el número de empresas a ser atendidas y los municipios de intervención se detallan en el siguiente cuadro:

Institución	Valor disponible US\$	Número de empresas	Municipios de intervención
Universidad de Sonsonate (CDMYPE USO)	Hasta 172,075.00	157	Sonsonate, Acajutla, Caluco, Cuisnahuat, Izalco, Juayúa, Nahuizalco, Nahulingo, Salcoatitán, San Antonio del Monte, San Julián, Santa Catarina Masahuat, Santa Isabel Ishuatán, Santo Domingo de Guzmán, Sonzacate, Apaneca, Guaymango, Jujutla, San Pedro Puxtla y San Francisco Menéndez.
Universidad Gerardo Barrios (CDMYPE UGB)	Hasta 86,500.00	84	Jiquilisco, San Agustín, San Dionisio y Puerto El Triunfo
Adel La Unión (CDMYPE Adel La Unión)	Hasta 142,300.00	137	La Unión, Conchagua, El Carmen, Intipuca, Meanguera del Golfo, Pasaquina, San Alejo y Santa Rosa de Lima

Por lo anteriormente expuesto solicita a Junta Directiva Autorizar la suscripción de convenios para la tramitación de asistencias técnicas en el marco del programa de corredores productivos (3170/OC-ES-ES L1075) para el plazo de doce meses comprendidos del período de enero a diciembre del año dos mil diecinueve con la Universidad de Sonsonate (CDMYPE USO), Universidad Gerardo Barrios (CDMYPE UGB), y La Asociación Agencia de Desarrollo Económico Local del Departamento de La Unión (CDMYPE Adel La Unión). **La Junta Directiva Resuelve:** A) Autorizar la suscripción de convenios para la tramitación de asistencias técnicas en el marco del programa de corredores productivos (3170/OC-ES-ES L1075) para el plazo de doce meses comprendidos del período de enero a diciembre del año dos mil diecinueve según el siguiente detalle: 1.- Universidad de Sonsonate (CDMYPE USO), hasta por un monto de ciento setenta y dos mil setenta y cinco dólares (\$172,075.00) para atender a ciento cincuenta y siete (157) empresas que se encuentren ubicadas en cualesquiera de los municipios de intervención siguientes: Sonsonate, Acajutla, Caluco, Cuisnahuat, Izalco, Juayúa, Nahuizalco, Nahulingo, Salcoatitán, San Antonio del Monte, San Julián, Santa Catarina Masahuat, Santa Isabel Ishuatán, Santo Domingo de Guzmán, Sonzacate, Apaneca, Guaymango, Jujutla, San Pedro Puxtla y San Francisco Menéndez. 2.- Universidad Gerardo Barrios (CDMYPE UGB), hasta por un monto de ochenta y seis mil quinientos dólares (\$86,500.00), para atender ochenta y cuatro empresas (84), que se encuentren ubicadas en cualesquiera de los municipios de intervención siguientes: Jiquilisco, San Agustín, San Dionisio y Puerto El Triunfo. 3.- La Asociación Agencia de Desarrollo Económico Local del Departamento de La Unión



(CDMYPE Adel La Unión) hasta por un monto de ciento cuarenta y dos mil trescientos dólares (\$142,300.00), para atender a ciento treinta y siete empresas (137), que se encuentren ubicadas en cualesquiera de los municipios de intervención siguientes: La Unión, Conchagua, El Carmen, Intipuca, Meanguera del Golfo, Pasaquina, San Alejo y Santa Rosa de Lima. B) Autorizar a la Presidencia para que comparezca a la suscripción de los respectivos instrumentos. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.2.4 AUTORIZACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE ROSTER DE PERSONAS CONSULTORAS PARA BRINDAR ASISTENCIAS TÉCNICAS TRAMITADAS A TRAVÉS DE LOS CDMYPE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CORREDORES PRODUCTIVOS (3170/0C/ES).

El Licenciado Rafael Antonio Ortiz Vásquez, Gerente de Crecimiento Empresarial presenta a las personas de Junta Directiva la solicitud de autorización de los términos de referencia para la actualización de roster de personas consultoras para brindar asistencias técnicas tramitadas a través de los CDMYPE, en el marco del Programa Corredores Productivos (3170/0C/ES). Continúa diciendo que como antecedente se tiene que, en el mes de abril del año 2018, se creó un roster de consultores para atender las demandas de asistencias técnicas a través de los CDMYPE USO, UGB y ADEL LA UNIÓN de las MYPE de las cadenas priorizadas del programa. Que el roster actual tiene 89 consultores distribuidos así: Administración General 27, Recursos Humanos 3, Finanzas 10, Mejora de productos y servicios para la comercialización 20, Mercadeo y Comercialización 16, Acceso a servicios tecnológicos para la gestión empresarial 13. Continúa expresando que en el marco del componente I, se deben atender a 100 grupos asociativos y 1,000 MIPYMES, asistidas en gestión empresarial, mercadeo y comercialización (asistencias técnicas y eventos de comercialización). La meta para el año el 2018 era atender a 260 MYPE con servicios de asistencias técnicas; sin embargo, únicamente se lograron atender a 186 empresas. Continúa manifestando que una de las razones por las cuales no se logró la meta, es que hubo una gran demanda de servicios de asistencias técnicas en temas en los cuales el número de consultores especialistas más demandados era bajo. Esto generó atrasos en la asignación de nuevas asistencias técnicas, ya que era necesario que los consultores con la especialidad más demandada terminaran las asistencias técnicas asignadas para poderles asignar nuevamente. Continúa diciendo que para mejorar la asignación de asistencias técnicas es necesario realizar una nueva convocatoria para ampliar el roster de consultores. Por lo anteriormente expuesto solicita a Junta Directiva se autorice realizar una nueva convocatoria para ampliar el roster de

consultores para el programa corredores productivos. **La Junta Directiva Resuelve:** A) Autorizar los Términos de Referencia para el roster de personas consultoras para brindar asistencias técnicas tramitadas a través de los CDMYPE en el marco del programa corredores productivos (3170/OC-ES). B) Autorizar una nueva convocatoria para la ampliación del roster; C) Que la Dirección de Desarrollo Empresarial a través de la Gerencia de Crecimiento Empresarial continúe con el proceso correspondiente. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.3.1 INFORME DE LIQUIDACIÓN FONDOS 2018 Y USO DE FONDO SOBANTES PARA EL 2019 DEL PROGRAMA “REINSERCIÓN ECONÓMICA Y PSICOSOCIAL DE PERSONAS RETORNADAS A EL SALVADOR”.

El Licenciado Francisco Javier Lima Escobar, Gerente de Emprendimiento presenta a las personas de Junta Directiva el informe de liquidación fondos 2018 y uso de fondo sobrantes para el 2019 del Programa “Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas a El Salvador”. Continúa diciendo que los datos del programa se detallan en el cuadro siguiente:

Nombre del Programa	Programa de Reinserción Económica y Psicosocial de personas retornadas a El Salvador, en el marco del Convenio, Financiación y Cooperación Técnica entre El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior y la Comisión Nacional de Micro y Pequeña Empresa CONAMYPE
Territorios de intervención.	Departamentos de San Salvador, Santa Ana, Chalatenango, Cabañas, San Miguel y Usulután.
Objetivo general del proyecto	Crear emprendimientos de personas retornadas para la integración efectiva en el desarrollo social y económico del país, de la población migrante retornada.
Componentes	1.- Coordinación interinstitucional para la atención a personas retornadas. 2.- Creación y desarrollo de 150 emprendimiento o empresas de personas retornadas 3.- Asistencia Psicosocial a 150 personas retornadas.
Periodo	10 MESES
Presupuesto 2019	\$ 518,000.00.
Presupuesto 2018	\$414,400.00

Continúa expresando que CONAMYPE, según la Política Nacional de Emprendimiento, es responsable de la ejecución de programa y proyectos que fomenten la creación de nuevas empresas; desde el 2009 CONAMYPE ha venido implementando programas y estrategias para el fomento y desarrollo emprendedor, por tanto ha acumulado una fuerte experiencia y diseño metodológico entre ellas el proyecto piloto de reinserción económica y psicosocial para personas retornadas ejecutado en Convenio con el Ministerio de Relacione Exteriores 2016-2017; creando emprendimientos para personas para personas retornadas en los Departamentos de San Miguel, San Salvador y sus alrededores. Que en

cumplimiento al fortalecimiento y apoyo a la población retornada al país, se ha construido un programa de Reinserción Económica y Psicosocial de personas retornadas a El Salvador, elaborado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual para su respectivo financiamiento cuenta con los recursos disponibles del Fondo de Actividades Especiales para la Atención a las y los Salvadoreños en el Exterior y para las personas retornadas, bajo Decreto legislativo N° 617, con fecha 23 de febrero de 2017. Continúa manifestando que, en el marco del cumplimiento del Convenio, las partes darán seguimiento técnico y financiero al proceso de ejecución, conforme a los establecido en el plan de acción y al Manual Operativo, Manual de Capital Semilla y la Guía de liquidación de fondos FOSALEX, se presenta el informe de liquidación de fondos 2018. Continúa diciendo que el 13 de diciembre de 2018 la Unidad Financiera Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, autoriza la solicitud enviada por CONAMYPE con fecha 12 de diciembre de 2018, en la que se expresa el uso de fondos SOBANTES durante el 2018, en concepto de transferencias de capital semilla (62) y remuneraciones (51) por un monto de \$34,450.80. Continúa expresando que el resultado del segundo informe de liquidación 2019 se detalla en el siguiente cuadro:

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
Periodo: del 27 de Julio al 31 de diciembre de 2018.							
RUBRO	PRESUPUESTO			GASTO ACUMULADO	SALDO PARA	COMPROMISOS	
RUBRO	ESPECIFICO DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	GASTO PERIODOS ANTERIORES	DE GASTO PERIODO INFORMADO	DEL GASTO ACUMULADO	PROXIMO PERIODO	
51	Sueldos y Salarios	\$ 73,358.00	\$ 39,915.78	\$ 11,488.77	\$ 51,234.46	\$ 22,123.54	
54	Bienes y Servicios	\$ 21,172.74	\$ 1,265.73	\$ 7,847.95	\$ 9,113.68	\$ 12,059.06	\$ 12,059.06
62	Transferencias de Capital	\$ 319,869.26	\$ -	\$ 206,029.04	\$ 206,029.04	\$ 113,840.22	\$ 101,512.96
	TOTAL	\$ 414,400.00	\$ 41,181.51	\$ 225,365.76	\$ 266,377.18	\$ 148,022.82	\$ 113,572.02
	SOBRANTE					\$ 34,450.80	

Continúa diciendo que el Valor Comprometido y No pagado 2018, corresponden a: a) \$ 101,512.96, capital semilla de segundo desembolso; b) \$12,059.06 orden de compra de servicios de evento de premiación de capital semilla en CIFCO no pagado a la fecha y servicios de alimentación. Que el saldo presupuestario 2018, corresponden a: a) \$22,123.54 de sueldos y salarios, debido que no se logró la contratación de un Técnico de Emprendimiento de San Salvador; b) \$12,327.26, corresponden a sobrantes de adquisición de equipo e inyectado a capital semilla. Continúa manifestando que el uso de los fondos sobrantes es para la ampliación de contratos de abril a mayo de 2019 distribuidos así: Sueldos \$17,000.00, Bonos \$3,100.00, AFP \$1,162.50, ISSS + INSAFORP \$760.00 haciendo un total de \$22,022.50. Continúa expresando que la ampliación de los contratos se detalla en el cuadro siguiente:

No.	CARGO	OCUPANTE	SALARIO DEVENGADO USD \$	APORTES PATRONALES PENSIONES		APORTE PATRONAL ISSS	APORTE PATRONAL INSAFORP	TOTAL SALARIOS (2) MESES)	TOTAL APORTES	TOTAL (51)	TOTAL GENERAL
				CRECER	CONFIA						
1	COORDINADOR	JOSE ARNULFO HERNANDEZ	1,500.00		116.25	75.00	10.00	3,000.00	402.50	3,402.50	3,402.50
2	TECNICO(A) DE EMPRENDIMIENTO, SAN SALVADOR	JOSE GUILLERMO AMAYA ROSALES	1,000.00		77.50	75.00	10.00	2,000.00	325.00	2,325.00	2,325.00
3	TECNICO(A) DE EMPRENDIMIENTO, SAN MIGUEL	JONATHA EFRAIN SORTO	1,000.00	77.50		75.00	10.00	2,000.00	325.00	2,325.00	2,325.00
4	TECNICO(A) DE ATENCION PSICOSOCIAL, SAN SALVADOR	CONSUELO CASTAÑEDA DE AYALA	1,000.00		77.50	75.00	10.00	2,000.00	325.00	2,325.00	2,325.00
5	TECNICA PSICOSOCIAL SAN MIGUEL	GLORIA ILEANA CHAVEZ PARADA	1,000.00		77.50	75.00	10.00	2,000.00	325.00	2,325.00	2,325.00
6	TECNICO EMPRENDIMIENTO, DE SAN MIGUEL	HECTOR DAVVID ARGUETA	1,000.00	77.50		75.00	10.00	2,000.00	325.00	2,325.00	2,325.00
7	TECNICO(A) DE EMPRENDIMIENTO, SAN SALVADOR	EVER OLMEDO	1,000.00	77.50		75.00	10.00	2,000.00	325.00	2,325.00	2,325.00
8	TECNICO(A) DE EMPRENDIMIENTO, SAN SALVADOR	VACANTE	1,000.00	77.50	77.50	75.00	10.00	2,000.00	480.00	2,480.00	2,480.00
	TOTAL		8,500.00	310.00	426.25	600.00	80.00	17,000.00	2,832.50	19,832.50	19,832.50

Por lo anteriormente expuesto se solicita a Junta Directiva dar por recibido el informe de liquidación 2018, autorizar la incorporación al presupuesto 2019 y su distribución para la ampliación de contratos y capital semilla. **La Junta Directiva Resuelve:** A) Dar por recibido el informe de liquidación 2018; B) Autorizar el traslado de los fondos sobrantes del 2018 por un monto de treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta dólares con ochenta centavos (\$34,450.80) para ser utilizados en 2019; C) Autorizar la incorporación al presupuesto institucional del 2019. D) Autorizar la distribución de dicho fondo así: \$22,022.50 para la ampliación de contrato del personal técnico por un período de dos meses (mayo a junio de 2019) y \$12,327.26 para transferencia a capital semilla 2019. E) Autorizar la prórroga de contratos del personal técnico del programa hasta el 30 de junio del 2019. COMUNÍQUESE

PUNTO 6.1.1 INFORME LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

La Licenciada Ana Lissette Contreras Molina, Directora de Desarrollo Institucional presenta a las personas de Junta Directiva el informe sobre los lineamientos dados por el Ministerio de Hacienda. Continúa diciendo que el 14 de febrero del presente año se recibió nota del Despacho del Ministerio de Hacienda, en la que se emiten lineamientos y se exhorta a las Instituciones Autónomas y Empresas Públicas, para que dichos lineamientos, sean sometidos al conocimiento de sus respectivas Juntas Directivas, para que se adopten las decisiones correspondientes que deberán ser acatados sin excepción, los cuales se detallan a continuación: Todos los Titulares de las instituciones deben abstenerse de realizar incrementos salariales. No crear plazas nuevas, por cualquiera de los sistemas de contratación existentes en la administración pública. No solicitar, ni autorizar traslados de personal, que conlleven



cambios de sistema de contratos a Ley de Salarios, que no estén justificados por las necesidades del servicio, en este caso, será responsable por este incumplimiento, el funcionario que autorice o adopte esa decisión. Es importante recordar, que el traslado de plazas por contrato al Sistema de Ley de Salarios, requiere aprobación por la Asamblea Legislativa. Debe tomarse en cuenta, que las migraciones de personal, realizadas para el presente ejercicio fiscal, que pasa del sistema de contrato, a la de Ley de Salarios, debió realizarse dentro del marco estipulado por la Ley del Servicio Civil. Nos e autorizarán beneficios o prestaciones adicionales a las contempladas en las Leyes de la República y Contratos Colectivos vigentes. Todo esto en el marco de la Ejecución del Presupuesto General del Estado 2019, Ley de Salarios 2019 y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Responsabilidad Fiscal y a la restricción del gasto corriente a fin de asegurar una ejecución presupuestaria razonable hasta el 31 de mayo y a la vez cumplir con la restricción del gasto corriente por el orden de hasta el 40% del total de la asignación presupuestaria. Por lo anteriormente expuesto se solicita a Junta Directiva dar por recibido el informe y el oficio 0358 del Ministerio de Hacienda. **La Junta Directiva Resuelve:** a) Dar por recibido el informe y el Oficio 0358 de fecha once de febrero emitido por el Ministro de Hacienda referente a las restricciones plazas e incrementos salariales; b) Instruyese a la Dirección de Desarrollo Institucional dar cumplimiento a los lineamientos dados por el Ministerio de Hacienda. **COMUNÍQUESE.**

PUNTO 6.2.1 INFORME DE RENUNCIAS.

La Licenciada Susana Rocio Mejia de Acosta, Gerente de Talento Humano presenta a las personas de Junta Directiva el informe de renuncia interpuestas a partir del mes de enero. Continúa diciendo que de acuerdo la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, en su Artículo 10 G, especifica que La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones: i) Autorizar la contratación, nombramiento, remoción y ascensos del personal de CONAMYPE, según los procedimientos establecidos en la Ley de Servicio Civil. Continúa expresando que el personal que ha presentado renuncia en el mes de enero del año 2019, según el siguiente detalle:

NOMBRE	CARGO	UNIDAD ORGANIZATIVA	FECHA DE INICIO	RENUNCIA EFECTIVA A PARTIR DE
Fátima Vanessa Durán Pineda	Técnica de Emprendimiento	Proyecto: "Fomento a la Industria Local en el Marco del Movimiento un Pueblo un Producto El Salvador"	18 de abril de 2017	15 de enero del 2019

Walter Alonso Márquez Monge	Técnico de Desarrollo Empresarial	Proyecto: "Fomento a la Industria Local en el Marco del Movimiento un Pueblo un Producto El Salvador"	01 de marzo del 2017	31 de enero del 2019
Nelson Mauricio Azucena Paniagua	Técnico de Emprendimiento	Proyecto: "Implementación de medidas para el fomento, protección y desarrollo de micro y pequeñas empresas en El Salvador (FANTEL-MYPE)"	19 de septiembre del 2016	31 de enero del 2019

Continúa manifestando que el Personal contratado para el Proyecto "Fomento a la Industria Local en el Marco del Movimiento un Pueblo un Producto El Salvador" finaliza el 30 de abril de 2019, tomando en cuenta el tiempo disponible para las plazas la Gerencia de Un Pueblo Un Producto considera no necesario realizar proceso de selección y contratación de las plazas vacantes. Continúa expresando que tomando en cuenta los considerandos anteriores, se solicita a la Junta Directiva dar por recibido el informe de Renuncias de personal correspondientes al mes de enero del 2019, se autorice el inicio del proceso de Selección de plaza Técnico de Emprendimiento para el Centro Regional la Unión, de Proyecto FANTEL-MYPE. **La Junta Directiva Resuelve:** A) Dar por recibido el informe de Renuncias de Personal correspondientes al mes de enero del 2019 según el siguiente detalle: 1.- Fátima Vanessa Durán Pineda, Técnica de Emprendimiento del Proyecto: "Fomento a la Industria Local en el Marco del Movimiento un Pueblo un Producto El Salvador", renuncia a partir del 15 de enero del 2019; 2.- Walter Alonso Márquez Monge Técnico de Desarrollo Empresarial, del Proyecto: "Fomento a la Industria Local en el Marco del Movimiento un Pueblo un Producto El Salvador", renuncia a partir del 31 de enero del 2019; 3.- Nelson Mauricio Azucena Paniagua, Técnico de Emprendimiento Proyecto: "Implementación de medidas para el fomento, protección y desarrollo de micro y pequeñas empresas en El Salvador (FANTEL-MYPE)", renuncia a partir del 31 de enero del 2019. B) Autorizar el inicio del proceso de selección de la plaza Técnico (a) de Emprendimiento, del Proyecto FANTEL-MYPE. C) Que la Presidencia a través de la Dirección de Desarrollo Institucional proceda a realizar las operaciones necesarias para dar cumplimiento a esta resolución. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.2.2 SOLICITUD DE CAMBIO DE HORARIO TIENDAS DE CENTROS DE DESARROLLO ARTESANAL.

La Licenciada Susana Rocio Mejia de Acosta, Gerente de Talento Humano presenta a las personas de Junta Directiva la solicitud de cambio de horario tiendas de Centros de Desarrollo Artesanal. Continúa diciendo que, de acuerdo a la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, en su Artículo 10 G, especifica que La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones: d)



Aprobar la organización interna de CONAMYPE y sus modificaciones; n) Todas aquellas atribuciones enunciadas en la presente Ley y las demás que en materia administrativa se requieran para el cumplimiento de los objetivos de CONAMYPE. Continúa expresando que como antecedentes se puede mencionar que el Art. 29. De la LEY DE FOMENTO, PROTECCIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR ARTESANAL, establece que la CONAMYPE, junto a otras instituciones del Estado, “propiciarán y facilitarán a la persona artesana el acceso a los mercados nacionales e internacionales en el intercambio comercial de sus artesanías, construyendo relaciones comerciales permanentes”. En ese marco desde los Centros de Desarrollo Artesanal CEDART se ha venido apoyando al sector con las Tiendas de Artesanías CEDART, visualizadas como un espacio especial para la comercialización de artesanías de alta calidad. Al momento contamos con Tiendas de Artesanías en los CEDART ubicados en San Salvador, Ilobasco y Nahuizalco, próximamente en el CEDART San Miguel. Que es de mencionar que son los mismos grupos asociativos vinculados a la Mesa Nacional de Desarrollo Artesanal quienes llevan la administración de las tiendas, apoyados por personal del proyecto FANTEL ARTESANÍAS y la visión empresarial de la CONAMYPE. Continúa manifestando que los beneficios al sector son: Espacio permanente de promoción y comercialización, Estrategia de empuje de comercialización, Redes sociales de la tienda, Pagos con tarjetas de D/C (San Salvador), Participación en diversos eventos de comercialización. Continúa diciendo que la Gerencia de Desarrollo Artesanal ha solicitado a la Gerencia de Talento Humano cambio de horario de atención al público de las Tiendas de Centro de Desarrollo Artesanal a través de Memorando. Que el cambio de horario de Atención implica cambio de horario de trabajo de las personas contratadas para atender dichas tiendas, específicamente las plazas de “Asistente de Comercialización”. Que esta solicitud obedece a la necesidad de atención de personas usuarias de dichas tiendas según los horarios de turismo relacionados con productos de cada zona a la que pertenece. Que la propuesta realizada por la Gerencia de Desarrollo Artesanal contempla que, en búsqueda de mejorar la atención al cliente, con el objetivo primordial de fortalecer las capacidades empresariales del sector artesanal, se propone una modificación de horarios para las tiendas de artesanías de los CEDART, siendo las tiendas, una plataforma de comercialización donde los artesanos exponen y comercializan sus productos al mercado. Que el horario de atención al público en cada Tienda se prevé según la demanda de acuerdo al turismo en cada municipio. La jornada laboral no deberá excederse de las 40 horas laborales a la semana. Teniendo la propuesta así: HORARIO CEDART NAHUIZALCO. El turismo de éste municipio es más fuerte por la tarde – noche, en donde la gastronomía se combina con las compras. La tranquilidad y la variedad del municipio, es uno de los factores que ayudan al tráfico de turistas, es por eso que se proponen los siguientes horarios:

Días de Atención al Público	Horario	Descanso	Total semanal
Miércoles a domingo	De 10:00am a 6:00pm	Lunes y martes	40 horas

HORARIO CEDART ILOBASCO: El colorido que brinda este municipio, permite que el turismo familiar explore los diversos elementos del mismo, normalmente el turismo más frecuente se da por las mañanas. En consecuencia, se plantea el siguiente horario:

Días de Atención al Público	Horario	Descanso	Total semanal
Miércoles a domingo	De 8:00am a 4:00pm	Lunes y martes	40 horas

HORARIO CEDART SAN SALVADOR: El turismo en la zona es bastante limitado. La mayor aportación se da por las comitivas internacionales que visitan el país. Otra aportación es que está cerca de reconocido centro Comercial. En consecuencia, se plantea el siguiente horario:

Días de Atención al Público	Horario	Descanso	Total semanal
Martes a Viernes	De 9:00am a 5:00pm	Domingo y lunes	40 horas
Sábado	De 8:00am a 4:00pm		

Continúa expresando que las personas que ocupan los puestos de Asistente de Comercialización residen en el mismo municipio de ubicación de tiendas, a excepción de San Salvador, donde la persona que ocupa la plaza reside en Santa Tecla. Los horarios propuestos dependen de la demanda de cada territorio, donde se espera que con este cambio se logre atender al público con mejor cobertura. Se cuenta con la anuencia del personal. Por lo anteriormente expuesto se solicita a Junta Directiva autorizar el cambio de horario de Tiendas de Desarrollo Artesanal ubicadas en los Centros de Desarrollo Artesanal y el horario de las plazas de "Asistente de Comercialización". **La Junta Directiva Resuelve:** A) Autorizar cambio de horario de Tiendas de Desarrollo Artesanal ubicadas en los Centros de Desarrollo Artesanal y el horario de las plazas de "Asistente de Comercialización" según el siguiente detalle: 1.- **Tienda CEDART, Nahuizalco:** miércoles a domingo de 10:00am a 6:00pm con pausa para almuerzo de 45 minutos de 12:00 a 12:45pm. Descanso: lunes y martes. 2.- **Tienda CEDART, Ilobasco:** miércoles a domingo de 8:00am a 4:00pm, con pausa para almuerzo de 45 minutos de 12:00 a 12:45pm. Descanso: lunes y martes. 3.- **Tienda CEDART, San Salvador:** De martes a viernes de 9:00am a 5:00pm y sábados de 8:00am a 4:00pm, con pausa para almuerzo de 45 minutos de 12:00 a 12:45pm. Descanso, domingo y lunes. B) Que la Presidencia a través de la Dirección de Desarrollo Institucional, la Gerencia de Talento Humano



realice todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento a esta resolución.
COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.3.1 INFORME DE EJECUCIÓN IV TRIMESTRE DEL PLAN DE COMPRAS CONAMYPE AÑO 2018.

El Licenciado Isrrael Cabrera Flores, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas de Junta Directiva el informe de ejecución IV trimestre del plan de compras CONAMYPE año 2018. Continúa diciendo que el presupuesto del plan de compras 2018 se detalla en el siguiente cuadro:

FUENTE DE FONDOS	MONTO PLAN COMPRAS 2018	% PARTICIPACION
1. GOES -MINEC	\$ 1138,137.24	38.30%
2. CONAMYPE-OF	\$ 15,000.00	0.50%
3. GOES EMPREND. CESC	\$ 65,563.18	2.21%
4. TAIWAN	\$ 203,523.17	6.85%
5. PACSES-EMPRESARIADO	\$ 1,739.00	0.06%
6.SUBCOMP. DE EMPRESARIADO JOVENES CON TODO III - GOES CONTRIB. ESPECIAL	\$ 24,211.00	0.81%
7. PROGRAM. ATEN. PSICOSOCIAL DE LA PERS. RETORNADA-FOSALEX	\$ 33,000.00	1.11%
8. FANTEL ARTESANIAS	\$ 633,547.23	21.32%
9. FANTEL MYPE	\$ 656,682.88	28.83%
TOTAL	\$ 2971,403.70	100.00%

Continúa expresando que la ejecución a diciembre del plan de compras se detalla en el siguiente cuadro:

FUENTE DE FONDOS	FONDOS PROGRAMADOS	EJECUCION TRIMESTRE	A% EJE. A DIC. 2018	PENDIENTE DE EJECUTAR A DIC. 2018				
1.GOES -MINEC	\$ 1138,137.24	\$324,297.61	\$ 86,965.02	\$ 123,284.38	\$ 321,720.96	\$856,267.97	75.23%	\$281,869.27
2.CONAMYPE-OF	\$ 15,000.00		\$ 4,993.76	\$ 2,100.45	\$ 7,783.41	\$ 14,877.62	99.18%	\$ 122.38
3.GOES EMPREND. CESC	\$ 65,563.18	\$ -	\$ 4,767.85	\$ 7,307.63	\$ 48,668.17	\$ 60,743.65	92.65%	\$ 4,819.53
4.TAIWAN	\$ 203,523.17		\$ 12,347.98	\$ 5,863.56	\$ 30,925.32	\$ 49,136.86	24.14%	\$154,386.31
5.PACSES-EMPRESARIADO	\$ 1,739.00		\$ -	\$ -	\$ 1,704.04	\$ 1,704.04	0.00%	\$ 34.96
6.SUBCOMP. EMPRESARIADO JOVENES CON TODO III - GOES CONTRIB. ESPECIAL	\$ 24,211.00		\$ 7,425.00	\$ 6,155.00	\$ 6,168.74	\$ 19,748.74	81.57%	\$ 4,462.26
7.PROGRAM. ATEN. PSICOSOCIAL PERS. RETORNADA-FOSALEX	\$ 33,000.00		\$ -	\$ 5,734.20	\$ 15,438.54	\$ 21,172.74	64.16%	\$ 11,827.26
8. FANTEL ARTESANIAS	\$ 633,547.23	\$ 17,168.87	\$ 63,295.96	\$132,354.30	\$210,764.66	\$423,583.79	66.86%	\$209,963.44
9. FANTEL MYPE	\$ 856,682.88	\$ 23,199.85	\$146,239.51	\$138,429.69	\$247,141.46	\$555,010.51	64.79%	\$301,672.37
TOTAL	\$ 2971,403.70	\$364,666.33	\$326,035.08	\$421,229.21	\$890,315.30	\$2002,245.92	67.38%	\$969,157.78

Continúa manifestando que el plan de Compras se vio incrementado en el último trimestre 2018 así: GOES Refuerzo de \$508,661.00, FANTEL Artesanías con \$100,948.09, FANTEL MYPE \$ 74,330.00, Haciendo un total de \$683,909.09.

continúa diciendo que se hacen las consideraciones siguientes: Fondos GOES: Los recursos se recibieron al final de año, por tanto, no fue posible ejecutar la totalidad de fondos asignados \$281,869.27. Fondos TAIWAN: Este proyecto, presupuestariamente tenía asignaciones para 2018, pero la Gerencia ejecutora de este proyecto tramitó ante SETEFE, una ampliación de plazo, la cual fue aprobada hasta abril 2019, por lo que, debido a la prórroga del Proyecto, la ejecución de estos fondos se trasladó para 2019; \$154,386.31. Fondos FANTEL Artesanías: Junta Directiva aprueba en noviembre que los fondos excedentes del rubro 51, equivalentes a US\$100,948.09, para ser utilizados en el rubro 54, dichos fondos estuvieron disponible a partir de la segunda semana de diciembre, no dio tiempo de ejecutar lo proyectado (Materias primas para talleres de formación de metales, cuero, madera, tablas de corte, pinturas, acuarelas, etc); La contratación del local para CEDART San Miguel a finales del año provocó que no se ejecutaran fondos reservados para adecuaciones al espacio, adquisición de mobiliario, herramientas; se generaron economías en procesos; \$209,963.44. Fondos FOSALEX: Corresponden a compra de mobiliario y equipo los cuales no se pudieron ejecutar debido al manejo de fondos establecido en el Manual Operativo del Proyecto \$ 11,827.26. Fondos FANTEL MYPE: \$301,672.37: Medio Ambiente: Poco tiempo que se tuvo desde la aprobación de la campaña ambiental y la Guía de buenas prácticas (aprobación el 18/10/18), considerando que la app para la guía necesitaba 8 semanas para el desarrollo y debido a ello, no se logró ejecutar el monto donde se consideraba el arrendamiento de hoteles para el lanzamiento de la guía. \$7,907.00. Servicios Generales: No hubo demanda del proyecto en lo planificado, tales como impresiones de documentos y la parte de visibilidad que no fue realizada; \$33,852.38. Registro MYPE: No se realizaron las compras sobre: 1) Diseño de aplicación móvil para registro de emprendedores, micro y pequeñas empresas - En ese sentido para el punto 1, el 11 de junio de 2018, entró en producción el Registro MYPE en línea, salto cualitativo y tecnológico en armonía con el medio ambiente, pudiéndose realizar el Registro MYPE por medio de cualquier dispositivo móvil con acceso a internet; y 2) Diseño de propuesta de estímulos para promover el registro de los emprendimientos y empresas.; para el punto 2, se suspendió el diseño de la propuesta de estímulos, debido que se consideró las compras que ya se venían realizando, como es el caso de: Sombrillas, bolsos, mochilas \$18,131.08. Unidad de Mercadeo y Comercialización: No se asistió a la Feria Comercial de Italia (diciembre 2018), la cual se tenía planificado asistir con el fin de promover a las MYPE con potencial de mercado en dicho país; Para el caso de CONAMYPE los fondos disponibles eran para cubrir los gastos de participación de las personas empresarias y funcionarios de CONAMYPE que integraban la comitiva; El arrendamiento y ambientación de stand, le correspondía a PROESA y MRREE, pero dado a las limitaciones de recursos de dichas instituciones, no se logró hacer las reservas correspondientes y se desistió en participar de dicha feria-boletos, envío de



productos; \$15,812.96. Gestión de Políticas Públicas: No realización de tres eventos regionales de lanzamiento del Sistema Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa; Reducción de elementos promocionales del Sistema Nacional de la Mype; La reducción de costos en algunas compras; se limitó la compra de alimentos para la realización de eventos de sensibilización; \$32,342.71. Gerencia de Proveedores: De enero al 10 de agosto 2018, no se contó con personal en el cargo de Gerente de Proveedores; Del 1 de enero al 5 de julio 2018 no se contó con el cargo de Técnica de Gestión de Proveedores, dificultando el desarrollo de las actividades planificadas. Actividades que se trasladan para el año 2019: 1) Desarrollar la industria creativa de la moda en El Salvador; 2) Diseño de la estrategia para impulsar la Asociatividad y la gremialización de sectores priorizados en el clúster de la moda; 3) Desarrollo de planes de mejora de Mype de los sectores de calzado y confección; 4) Crear marca colectiva y estrategia para el impulso del Clúster de la Moda; 5) Diseño y reproducción de material gráfico; 6) Consultoría para el fortalecimiento de las capacidades del equipo técnico que brinda servicios para el desarrollo de proveedores; 7) Sistematización de experiencia Programa de paquetes escolares, entre otros; \$59,154.38. Gerencia Un Pueblo Un Producto: En último trimestre se sumaron \$75,000.00 autorizados por Junta Directiva para el Encuentro de los Pueblos así también una vez autorizada la SEGUNDA ADENDA FANTEL MYPE se agregaron a la Gerencia \$68,970.00, destinados originalmente para cubrir el Encuentro de los Pueblos; \$112,245.61. Continúa manifestando que los montos contratados con micro, pequeñas, medianas y gran empresa durante el año 2018 se detalla en el siguiente cuadro:

	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	GRAN EMPRESA
TOTAL	\$ 647,392.24	\$ 311,840.85	\$ 468,155.12	\$ 415,838.76
% DE ADJUDICACION	35.12%	16.92%	25.40%	22.56%
	77.44%			22.56%
MIPYMES -77.44 %	\$	1427,388.21		\$ 415,838.76
MYPES -55.04 %	\$	959,233.09		

Por lo anteriormente expuesto solicita a Junta Directiva dar por recibido el informe presentado. La Junta Directiva Resuelve: a) Dar por recibido el informe de ejecución al cuarto trimestre del Plan de Compras CONAMYPE del año 2018, presentado por el Licenciado Israel Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones; b) Se recomienda a la Presidencia tomar las medidas pertinentes para que las dos Direcciones le den mayor seguimiento a la ejecución de los recursos financieros asignados a las diferentes unidades. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.3.2 SOLICITUD DE ADENDA PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA DR.-CAFTA LA N° 02/2019 CONAMYPE SERVICIO DE VIGILANCIA Y

SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS DE CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2019.

El Licenciado Isrrael Cabrera Flores, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas de Junta Directiva la solicitud de adenda al proceso de Licitación Abierta DR- CAFTA LA N° 02/2019 CONAMYPE Servicio de vigilancia y seguridad privada para las oficinas de CONAMYPE durante el año 2019. Continúa diciendo que como antecedentes se puede mencionar: Que el 25 de enero de 2019 se aprobó por Junta Directiva las bases de licitación e inicio del proceso de LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA No. 02/2019 CONAMYPE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS DE LA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2019. Que el 04 de febrero de 2019 se efectuó invitación de anuncio sobre las Bases de Licitación; al verificar las fechas publicadas para el recorrido por las instalaciones de CONAMYPE, se identificó una inconsistencia, dado que la base de licitación establecía 04/02/2019 y el anuncio en prensa 08/02/2019. Continúa expresando que las acciones ejecutadas fueron: Que, a efecto de subsanar la inconsistencia con fecha del 04 de febrero de 2019, se gestionó con Presidencia la firma de una Adenda en la cual se establece la fecha correcta, es decir el 8 de febrero de 2019. Que lo anterior se llevó a cabo atendiendo lo establecido en la Sección I, numeral 8, de las Bases de Licitación, así como lo establecido en el Art. 50 LACAP – Adendas, Enmiendas y Notificación. Por lo anteriormente expuesto se solicita a Junta Directiva convalidar lo actuado por la presidencia. **La Junta Directiva Resuelve:** Convalidar lo actuado por la Presidencia en la suscripción de la adenda al proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA LA No. 02/2019 –CONAMYPE Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para las Oficinas de CONAMYPE Durante el año 2019; de conformidad al Art. 41 de la Ley de Procedimientos Administrativo. COMUNÍQUESE.

PUNTO 7.1.1 INFORME VI DIÁLOGO INTERAMERICANO DE ALTAS AUTORIDADES PARA LAS MYPES Y AUTORIZAR APERTURA DE CUENTA BANCARIA.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Presidenta presenta a las personas de Junta Directiva el informe del VI dialogo Interamericano de Altas Autoridades para las MYPES y solicitud de autorizar apertura de cuenta Bancaria. Continúa diciendo que el Dialogo Interamericano de Altas Autoridades para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas es un espacio permanente de intercambio de buenas prácticas para promover el desarrollo empresarial. Continúa expresando que en la edición del VI Dialogo se propone como objetivo construir una visión de desarrollo para las MIPYME teniendo el año 2030 como horizonte, la idea es crear una ruta de trabajo



para avanzar en estos temas de interés para acercar a la región interamericana a esa visión que debe establecerse de manera consensuada para que los esfuerzos de trabajo individual abonen a ese propósito común. Que en el VI Dialogo se ha logrado identificar temas de interés común para los diferentes países de la región y se perfilan temas como: Desarrollo de las Compras Públicas y mayor participación de la MIPYME; Fortalecimiento de la Red de Centros de Desarrollo de la MIPYME; Incorporación de la tecnología a los procesos productivos y administrativos de las MIPYME; Acceso a Financiamiento; Desarrollo de iniciativas empresariales lideradas por mujeres; Gestión de Desastres y su impacto en las MIPYME, entre otros. Continúa expresando que el evento se realizará los días 24 y 25 de abril del presente año en el Hotel Barceló de San Salvador. Convocatoria: El evento convoca a los referentes institucionales del más alto nivel que tienen la responsabilidad de promover el desarrollo de las MIPYME en los diferentes países del continente, invitados especiales que por su trayectoria académica y/o profesional puedan aportar al objetivo del evento, así como agencias de cooperación que puedan acompañar el trabajo a favor de las MIPYME. Que los anfitriones son: El Gobierno de El Salvador, a través de CONAMYPE y La Organización de Estados Americanos, OEA. Continúa manifestando que algunos de los apoyos gestionados con éxito a la fecha son:

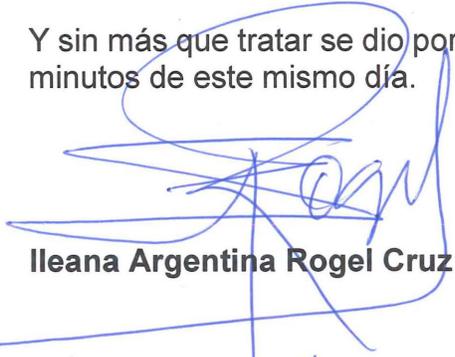
Institución	Aporte
Ministerio de Relaciones Exteriores.	Apoyo Protocolario Espacios para desarrollo de Cena de Cortesía.
Organismo Promotor de Exportaciones e inversiones de El Salvador.	Transporte interno Material de visibilidad Marca País
Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL)	Muestra comercial Evento principal
Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL)	Ponentes
Banco Interamericano de Desarrollo (BCIE)	Alimentación para participantes durante el evento
Banco de Desarrollo de América Latina*(Gestionado por la OEA)	Boletos Aéreos

Por lo anteriormente expuesto solicita a Junta Directiva dar por recibido el informe de organización del evento y autorizar la apertura de cuenta bancaria para recibir donaciones y/o patrocinios en caso de que las instancias financiadoras decidan brindar el apoyo en efectivo. **La Junta Directiva Resuelve:** a) Dar por recibido el informe de organización del VI Diálogo Interamericano de Altas Autoridades para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas; b) Autorizar apertura de cuenta bancaria para recibir donaciones y/o patrocinios, en caso de que las instancias financiadoras decidan brindar el apoyo en efectivo. COMUNÍQUESE.

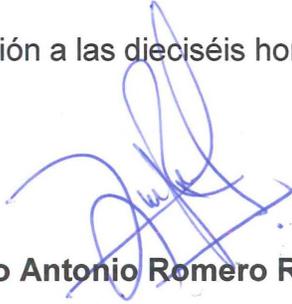
PUNTO 7.1.2 AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EVENTO DE INTERCAMBIO SOBRE INNOVACIÓN Y ECOSISTEMA EMPRENDEDOR.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Presidenta presenta a las personas de Junta Directiva la solicitud de autorización de participación en evento de intercambio sobre innovación y ecosistema emprendedor. Continúa diciendo que el objetivo del evento es el de explorar los modelos de funcionamiento y alianzas que promueven entre sí los sectores empresariales, academia y gobierno chilenos para estimular ecosistemas de innovación, tecnología y emprendimientos sostenibles y de alto valor para el crecimiento económico. Así como conocer oportunidades en materia de asistencia técnica y buenas prácticas. Continúa manifestando que el evento se realizará del 17 al 23 de marzo del presente año, en la Ciudad de Santiago de Chile de la República de Chile, los gastos de viaje, hotel alimentación y transporte serán financiados por USAID (Grupo Palladium). Por lo anteriormente expuesto se solicita se autorice la participación en dicho evento a la licenciada Virna Geraldina Miranda Romero, Técnica en Políticas Públicas y Monitoreo. **La Junta Directiva Resuelve:** A) Autorizar la participación de la licenciada Virna Geraldina Miranda Romero, Técnica en Políticas Públicas y Monitoreo en el evento de intercambio sobre Innovación y Ecosistema Emprendedora realizarse del 17 al 23 de marzo en Santiago de Chile, República de Chile. B) Los gastos de boleto aéreo, transportes internos, alimentación, alojamiento y estadía serán financiados por USAID a través del Grupo Palladium. COMUNÍQUESE

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las dieciséis horas con treinta minutos de este mismo día.



Ileana Argentina Rogel Cruz



Teodoro Antonio Romero Romero



María Rita Cartagena Recinos



Nelly Aminta Guillen Guzmán



Jaime Roberto Domínguez Meléndez
Secretario